

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

35259 *URBAJAR, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRUR MADRID, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
DESARROLLO URBANO XXI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión.

Se hace público que la Junta General y Universal de socios de Urbajar, S.L., el día 25 de noviembre de 2010, acordó por unanimidad aprobar, en los términos de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, la fusión por absorción de Trur Madrid, S.L.U. y Desarrollo Urbano XXI, S.L.U., por la sociedad absorbente Urbajar, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y el traspaso en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 25 de noviembre de 2010.- El Administrador Solidario la Sociedad Absorbente y el Administrador Único y Solidario de las Sociedades Absorbidas.

ID: A100087569-1